



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Bucaramanga

Radicado	:	680014003018-2020-00397-00
Auto	:	T-397-00
Proceso	:	Acción de Tutela.
Accionante	:	JESÚS DANIEL TORRES RAMÍREZ
Accionado	:	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE CARTAGENA
Fecha	:	TRES (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución Política, y en los Decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000 y 1983 de 2017, por reunir los requisitos de ley y ser este Despacho competente, se admite la acción de tutela promovida por JESÚS DANIEL TORRES RAMÍREZ en contra de la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE CARTAGENA por la presunta vulneración a su derecho fundamental de PETICIÓN.

En mérito de lo anteriormente descrito, el Juez dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga dispone:

PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela presentada por JESÚS DANIEL TORRES RAMÍREZ en contra de la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE CARTAGENA.

SEGUNDO: ABSTENERSE de decretar cualquier medida provisional conforme al art. 7º del decreto 2591 de 1991.

TERCERO: NOTIFICAR por el medio más expedito de forma INMEDIATA al correo de notificaciones judiciales de la entidad accionada, así como a las vinculadas, Adviértasele que la información suministrada se considerará rendida bajo la gravedad del juramento, la inobservancia a

contestar acarrea las sanciones consagradas en los artículos 19, 20 y 52 del decreto 2591 de 1991.

Líbrense las comunicaciones necesarias, advirtiendo a las ACCIONADAS QUE TIENE UN TÉRMINO DE DOS DÍAS PARA CONTESTAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

Firmado Por:



VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bbd67cb99becb343b6b731f82b5dfa38d08a889b91be703a04ac661d6cf
f55fb**

Documento generado en 13/10/2020 06:37:56 p.m.